

Taller Protocolo Modelo para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género:
Su adopción y aplicación con los Organismos Públicos Locales.

Contenido

Introducción.....	3
Objetivos del taller.....	4
Población objetivo.....	4
Instancia del INE convocante	4
Metodología	4
Programa.....	6

Introducción

La atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) requiere que se aborden con dilucidación, que permita comprender, interpretar y abonar a la situación con otra visión que analice la realidad sobre las bases de la existencia de condiciones históricas de desigualdad sistemática y estructural entre mujeres y hombres. Asimismo, debe estar centrada a la atención inmediata a las mujeres que se encuentran en esa situación de violencia.

Es por ello, que desde el Instituto Nacional Electoral (INE) se ha trabajado en la construcción de rutas que guíen la actuación de quienes brinden la atención de primer contacto de manera integral a mujeres que sufren VPMRG a fin de garantizar una atención en apego a sus derechos humanos evitando en todo momento su revictimización.

De tal manera que, el pasado 23 de agosto del 2023 se aprobó durante la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE el “Protocolo modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo” (Protocolo modelo), documento que tiene como objetivo establecer los ejes rectores de la atención de primer contacto, así como de la identificación de factores de riesgo que permita determinar la necesidad de dictar las medidas de protección y/o la elaboración de un plan de seguridad a las mujeres que presenten una queja o denuncia por VPMRG ante los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), así como para su seguimiento.

Por lo que, con la finalidad de que los OPLE conozcan el contenido del Protocolo modelo y realicen las adecuaciones necesarias para la adopción e implementación del mismo, se presenta este taller el cual estará dirigido a las Comisiones de las Unidades de Género y demás áreas específicas responsables de la atención de casos de VPMRG en los Organismos Públicos Locales.

Objetivos del taller

- 1.- Difundir el contenido del Protocolo modelo para su adopción y aplicación por parte de los OPLE.
- 2.- Permitir que los OPLE identifiquen la importancia de la homologación en la atención a partir de la adopción del Protocolo modelo para brindar una atención integral de primer contacto con el fin de eliminar la revictimización. Así como acercar el acceso a la justicia a través de la emisión de medidas de protección idóneas.
- 3.- Propiciar que los OPLE identifiquen sus necesidades y marco normativo de actuación, con la finalidad de que se implemente en sus protocolos.

Población objetivo

Este taller está dirigido a las personas integrantes de las Comisiones de las Unidades de Género y/o de las áreas responsables de la atención de casos de VPMRG en los OPLE.

Instancias del INE convocante

El INE a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), en colaboración con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales convocará a las sesiones que integran el taller. La UTCE se encargará del diseño, logística, contenido e impartición de este a través del Grupo Multidisciplinario de la UTCE.

Metodología

Se llevará a cabo mediante siete sesiones de trabajo con los 32 OPLE, mismos que estarán divididos por circunscripciones y un foro en el que se presentarán los resultados, en la modalidad virtual sincrónica a través de la plataforma Cisco Webex. Cada sesión durará 3 horas y el foro 8 horas, dando un total de 29 horas.

Las circunscripciones se conforman de la siguiente manera:

Circunscripción 1: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Circunscripción 2: Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Circunscripción 3: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Circunscripción 4: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Circunscripción 5: Colima, México, Michoacán y Querétaro.

En las sesiones se abordarán los siguientes temas:

SESIÓN 1:

- Presentación del Protocolo modelo, a fin de que los OPLE identifiquen sus necesidades y marco normativo de actuación, así como las personas designadas para iniciar los trabajos de adopción del Protocolo modelo.

SESIÓN 2:

- Mesa de trabajo para iniciar la elaboración de su protocolo adoptando las necesidades y marco normativo de cada OPLE.

SESIÓN 3:

- Mesa de trabajo para implementar los elementos de la atención de primer contacto.

SESIÓN 4:

- Mesa de trabajo para adecuar la identificación de los factores de riesgo.

SESIÓN 5:

- Mesa de trabajo para integrar la implementación de medidas de protección

SESIÓN 6:

- Mesa de trabajo para la integración del plan de seguridad.

SESIÓN 7:

- Mesa de trabajo para implementar acciones de la atención integral de primer contacto: hacia la certificación de la competencia “Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.”

FORO:

- Presentación de avances en la elaboración de los protocolos de cada OPLE y los retos que presentan. En el cual se convocará a las personas que se designe en cada OPLE como personal de primer contacto con la finalidad de que conozcan y se apropien el protocolo de cada Instituto.

Programa

Las sesiones se llevarán a cabo conforme al siguiente programa:

PROGRAMA							
CIRCUNSCRIPCIÓN	SESIÓN 1	SESIÓN 2	SESIÓN 3	SESIÓN 4	SESIÓN 5	SESIÓN 6	FORO
PRIMERA	28 de noviembre						
SEGUNDA	29 de noviembre						
TERCERA	30 de noviembre						
CUARTA	04 de diciembre						
QUINTA	05 de diciembre						

Las fechas de las sesiones subsecuentes se asignarán durante la primera sesión atendiendo a las necesidades que se presenten.